

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 15 de noviembre de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A., comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

ACERINOX Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES LLEGAN A UN ACUERDO SOBRE EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO Y SE DESCONVOCA LA HUELGA PROGRAMADA. EL CONVENIO COLECTIVO ESTÁ TAN SOLO PENDIENTE DE SU REDACCIÓN FINAL TRAS EL PREACUERDO ALCANZADO EN SU DÍA.

La Dirección de Acerinox Europa y la representación legal de los trabajadores de la planta del Campo de Gibraltar han llegado a un acuerdo, con la mediación del Sistema Extrajudicial de Mediación de Conflictos Laborales de la Junta de Andalucía (SERCLA), sobre los términos finales del Expediente de Regulación de Empleo planteado por la empresa. Dicho acuerdo supone cerrar el número de afectados por dicho Expediente en 215, de ellos 191 se ha adscrito voluntariamente. Las amortizaciones de puestos de trabajo redundantes comenzarán por tanto a la mayor brevedad.

La negativa inicial de la representación legal de los trabajadores a aceptar este expediente motivó una votación extraordinaria de la asamblea de trabajadores en la que se decidió, por escaso margen, convocar una huelga indefinida. Esta convocatoria se ha dejado sin efecto tras el acuerdo alcanzado.

A finales de octubre, la empresa y la representación legal de la plantilla alcanzaron un preacuerdo, éste ratificado sin problemas por la asamblea de trabajadores, para aprobar un nuevo Convenio Colectivo. El nuevo acuerdo prevé una duración de cuatro años y subidas lineales de un 2%. En breve se espera la ratificación y firma del texto definitivo, que se halla pendiente solamente de su redacción.

Los ajustes y los acuerdos alcanzados asegurarán a la empresa estabilidad y certeza y favorecerán la implantación de medidas tecnológicas que optimizarán su funcionamiento.

Atentamente,

D. Luis Gimeno Valledor
Secretario del Consejo de Acerinox, S.A.